

El respeto, la protección y la plena realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin excepción, son parte esencial de la labor de las Naciones Unidas y son fundamentales para el desarrollo, la paz, la seguridad y las respuestas humanitarias, en consonancia con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados e instrumentos internacionales. Todas las personas tienen el mismo derecho a vivir libres de violencia, persecución, discriminación, acoso y estigma, incluidas las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersex y queer (LGBTIQ+).

Esta Estrategia comprende a la Secretaría de las Naciones Unidas. Se centra principalmente en los esfuerzos internos de la Secretaría para proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas sin excepción, en identificar las brechas existentes y presentar recomendaciones y propuestas concretas





Residentes en función de sus mandatos y contextos operativos específicos y en consulta con ellos. Este marco independiente tentativo será revisado y validado por las MPE, las OMP y los Coordinadores Residentes para garantizar la uniformidad en la ejecución de la Estrategia en contextos integrados, por ejemplo, en lo que respecta al personal de las Naciones Unidas. Hasta que el Comité Ejecutivo apruebe este marco, las MPE, las OMP y los Coordinadores